

## *III.4 Dimensión institucional*





## **III.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**



La plena satisfacción de las metas económicas, sociales y medioambientales de la Agenda 2030 requiere de un contexto institucional que permita la integración y coordinación de las diferentes actuaciones públicas y el desarrollo de los marcos normativos y alianzas entre distintos actores que posibiliten su desenvolvimiento.

La dimensión institucional se configura, por tanto, como garante última de que todas las dimensiones del Desarrollo Sostenible queden satisfechas, fijando las condiciones necesarias para el cumplimiento simultáneo de sus metas, sin dejar ninguna de lado. Dos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos para hacer frente a esta tarea:

-  ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
-  ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos.

## **1. MARCO ESTRATÉGICO**

Con el propósito de que la Administración Pública actúe como motor y se sitúe a la vanguardia de las transformaciones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se le ha otorgado un peso destacado en el instrumento diseñado expresamente para ejecutar estos cambios en el medio y largo plazo: el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de la economía española. En él se identifican claramente dos políticas palanca con cinco componentes asociados que hacen posible que el sector público tome la iniciativa y ejerza el liderazgo en el cumplimiento de los compromisos derivados de la Agenda 2030.

Por un lado, la política palanca IV, destinada a modernizar la Administración Pública para responder a las necesidades de la sociedad y de la economía en todo el territorio. Esta transformación opera a través de la digitalización de la prestación de los servicios y del propio funcionamiento de la Administración, así como de la transición energética en materia de infraestructuras y el parque público, de los que se espera un efecto arrastre sobre el resto de la economía.

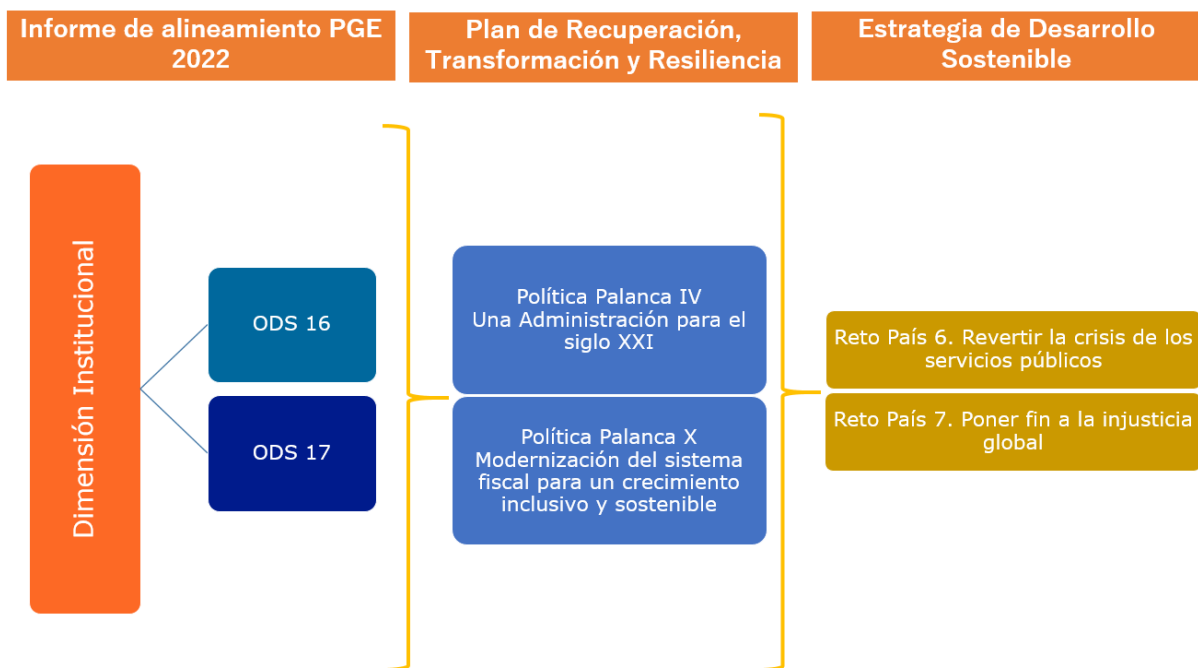
La política palanca X, por su parte, pone el foco en la reforma del sistema fiscal español en sentido amplio, que debe adaptarse como uno más a los nuevos tiempos. Los componentes vinculados a esta política operarán en el plano jurídico y de gestión pública, mediante reformas orientadas a la prevención y lucha contra el fraude fiscal, la actualización del sistema tributario y el examen continuo del gasto público, contribuyendo así a la sostenibilidad de las cuentas públicas en el largo plazo, y abordando en particular el reto de garantizar un sistema público de pensiones equilibrado,

socialmente justo y económicamente sostenible bajo el mandato del Pacto de Toledo.

El pilar institucional encuentra también fiel reflejo en la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, donde pueden identificarse dos Retos País estrechamente vinculados con él: el 6 “Revertir la crisis de los servicios públicos” y el 7 “Poner fin a la injusticia global”.

Gráfico III.4-1.1

### MARCO ESTRATÉGICO - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



En sintonía con los objetivos contenidos en los dos instrumentos arriba referenciados, el compromiso del Gobierno con los ODS institucionales se materializa en los PGE para el 2022, dirigidos a:

- Desarrollar e implementar una **política tributaria justa y progresiva**, llevando a cabo procedimientos de **evaluación y**

**control del gasto público** que permitan un uso eficiente de los recursos de todos.

- Avanzar hacia un modelo de gobernanza basado en la **transparencia**.
- Trabajar por la construcción de una **Europa social y unida**, reforzando un espacio económico más sólido, justo, competitivo y sostenible.
- **Defender los derechos humanos, la paz, la justicia y la seguridad**, así como el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en todo el mundo.

Gráfico III.4-1.2

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA INSTITUCIONAL



## **2. VISIÓN GLOBAL DEL ALINEAMIENTO**

En el plano presupuestario, la dimensión institucional se identifica fundamentalmente con dos áreas de gasto público, sin perjuicio de que, a consecuencia del carácter transversal de un gran número de programas de los Presupuestos Generales del Estado, en otras áreas existan actuaciones que refuerzan estos ODS, como demuestra el hecho de que hasta 111 programas se encuentren alineados directa o indirectamente con ellos.

En primer lugar, los **Servicios públicos básicos**, donde se incluyen las políticas de Justicia, Defensa y Seguridad Ciudadana. Los objetivos propios de estas políticas son clave en la garantía y respeto de los derechos y libertades de las personas característicos de toda sociedad avanzada y democrática. También en este grupo debe destacarse la Política Exterior, tanto para forjar alianzas para el desarrollo sostenible, como para fortalecer las instituciones en el ámbito multilateral y en el marco de cooperación con los países menos desarrollados.

El segundo grupo de políticas con influencia directa sobre el pilar institucional es el de las **Actuaciones de carácter general** asociadas con la estructura del Estado, configurada por sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, así como con las funciones propias de la Administración General del Estado, entre las que se incluyen los Servicios de carácter general y la Administración Financiera y Tributaria.

Gráfico III.4-2  
LOS ODS Y LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL  
Alineamiento de los PGE 2022 (IEP $\geq$ 0,05)

	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
11 - Justicia	✓	
12 - Defensa	✓	✓
13 - Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	✓	
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓	✓
23 - Servicios sociales y Promoción social	✓	
28- Gestión y admón de Trabajo y Econ. social	✓	
41 - Agricultura, Pesca y Alimentación		✓
91- Organos constitucionales, Gobierno y Otros	✓	
92- Servicios de carácter general		✓
93 - Administración Financiera y Tributaria	✓	✓

De acuerdo con la metodología descrita en el capítulo II de este Informe, a continuación, se destacan los resultados más relevantes del análisis del Índice de Esfuerzo Presupuestario (IEP) de las políticas de gasto que contribuyen al logro de los ODS 16 y 17.

### 3. ANÁLISIS POR ODS



#### ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas

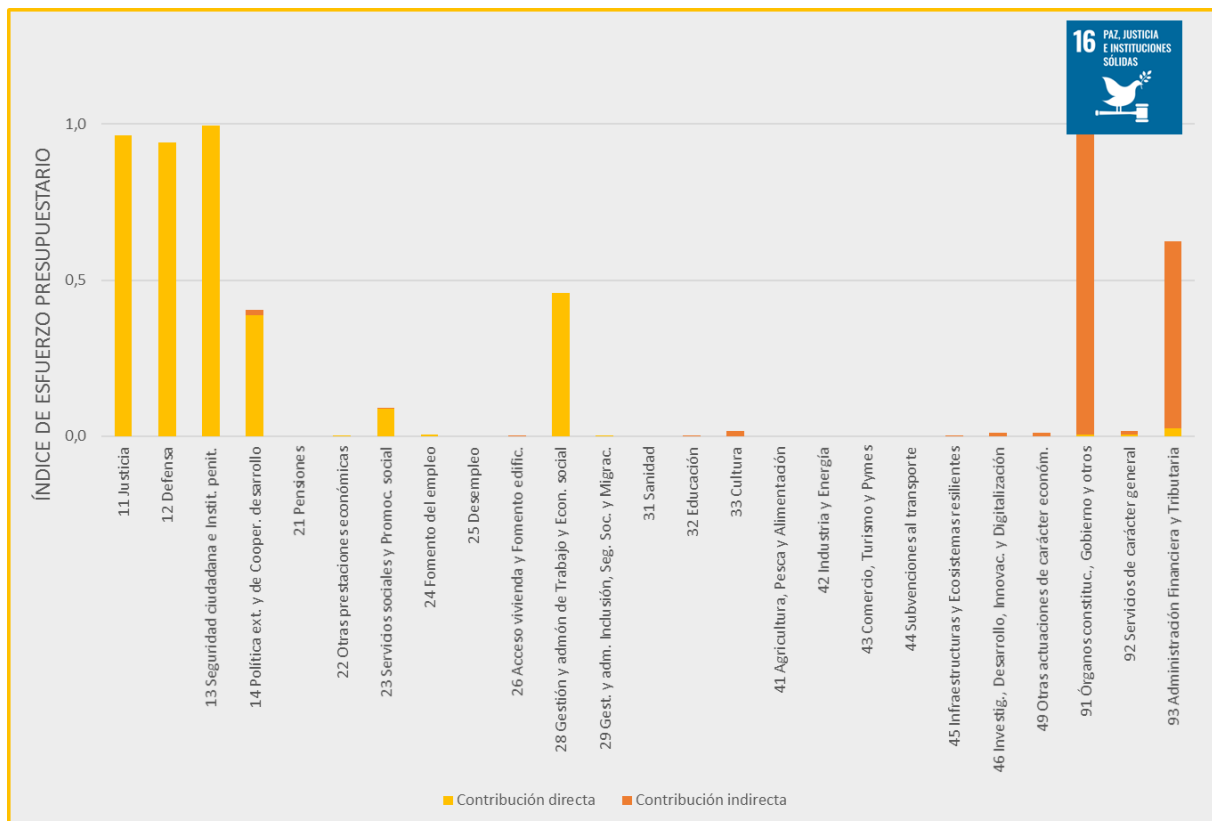
Principales metas

- Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Fortalecer a todos los niveles instituciones sólidas, eficaces y transparentes.
- Eliminación de todas las formas de violencia.

Gráfico III.4-3.1

#### ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 16

(En tanto por uno)





Dentro del área de gasto de los servicios públicos básicos, al igual que el pasado año, se vuelve a observar una elevada contribución directa de las políticas de **Justicia, Defensa y Seguridad Ciudadana**, en todos los casos con un IEP cercano al 1. Las principales metas de este ODS engarzan a la perfección con las actuaciones contenidas en estas políticas, pues a ellas les ha sido conferida la protección de los derechos y libertades fundamentales de nuestro Estado social y democrático de derecho, así como la misión de alcanzar la paz en todas sus formas.

Incluidos en estas políticas se pueden citar por su alto porcentaje de contribución directa los programas de Seguridad ciudadana (132A), Actuaciones policiales en materia de droga (132C), Gastos operativos de las Fuerzas Armadas (122M) y Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal (112A).

También hay que mencionar el alineamiento de la **Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo**, con especial protagonismo de la Acción del Estado en el Exterior (142A), que cuenta entre sus propósitos formular y ejecutar la política exterior española en materia de promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, y fortalecer las instituciones y foros de debate multilateral.

Por otra parte, hay que señalar a las políticas encuadradas en el área de gasto Actuaciones de carácter general, que cuentan con una contribución fundamentalmente indirecta, ya que coadyuvan a la creación de instituciones sólidas.

Dentro de la política de **Órganos Constitucionales y de Gobierno**, se encuentran en primer lugar las dotaciones a la Jefatura del Estado (911M), Cortes (911N) y Presidencia del Gobierno (912M). También se ubican los recursos transferidos a los órganos consultivos, como el Consejo de Estado (912N) y a los órganos de control, bien de constitucionalidad de

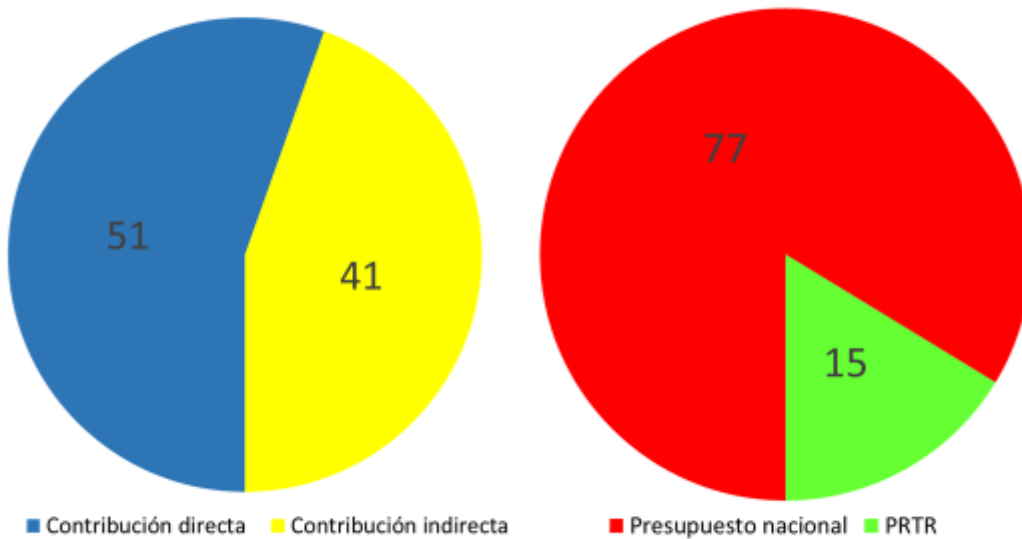
las normas a cargo del Tribunal Constitucional (911P), bien de la gestión económico-financiera del Estado por medio del Tribunal de Cuentas (911O). Unos y otros garantizan la estabilidad institucional y la buena gestión de los recursos públicos, así como el control y la transparencia de la actuación administrativa.

En lo referente a la **Administración Financiera y Tributaria** su contribución al ODS 16 se hace patente en la Política presupuestaria (931N) y en los propios Presupuestos Generales del Estado, que no solo marcan la hoja de ruta del país, sino que en el último año han incorporado nuevas prácticas presupuestarias que mejoran la alineación, coherencia y consistencia del gasto público con todos los ODS. Asimismo, en materia de evaluación del gasto público y transparencia, al margen del ya mencionado control externo “ex post” realizado por el Tribunal de Cuentas, deben mencionarse el Control interno a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado (931P), y el Control y supervisión de la política fiscal (931Q), cuyo rol ha sido potenciado para los próximos años en el proceso de revisión integral del gasto público del “Spending Review”.

En el reforzamiento de las instituciones públicas va a jugar sin duda un papel crucial la **digitalización de la Administración**, para lo cual el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha previsto una serie de inversiones focalizadas en la integración de las nuevas tecnologías en el sector público. Su materialización en los PGE del 2022 cristaliza en una serie de programas de gasto plenamente alineados con este ODS 16, como es el de los Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado, dotado de iniciativas para la transformación digital de las Administraciones de justicia (11KB), defensa (12KB) o el Servicio Público de Empleo (28KB) entre otras.

Por último, la política de **Gestión y Administración del Trabajo y Economía Social** muestra una destacable alineación directa a este ODS debido fundamentalmente a sus funciones de impulso de las relaciones laborales y diálogo social. Así, el programa 281M se encarga de la planificación, gestión y coordinación de la política laboral, de empleo y economía social, creando y reforzando los órganos de diálogo en el ámbito sociolaboral.

Gráfico III.4-3.2  
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 16





## ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos

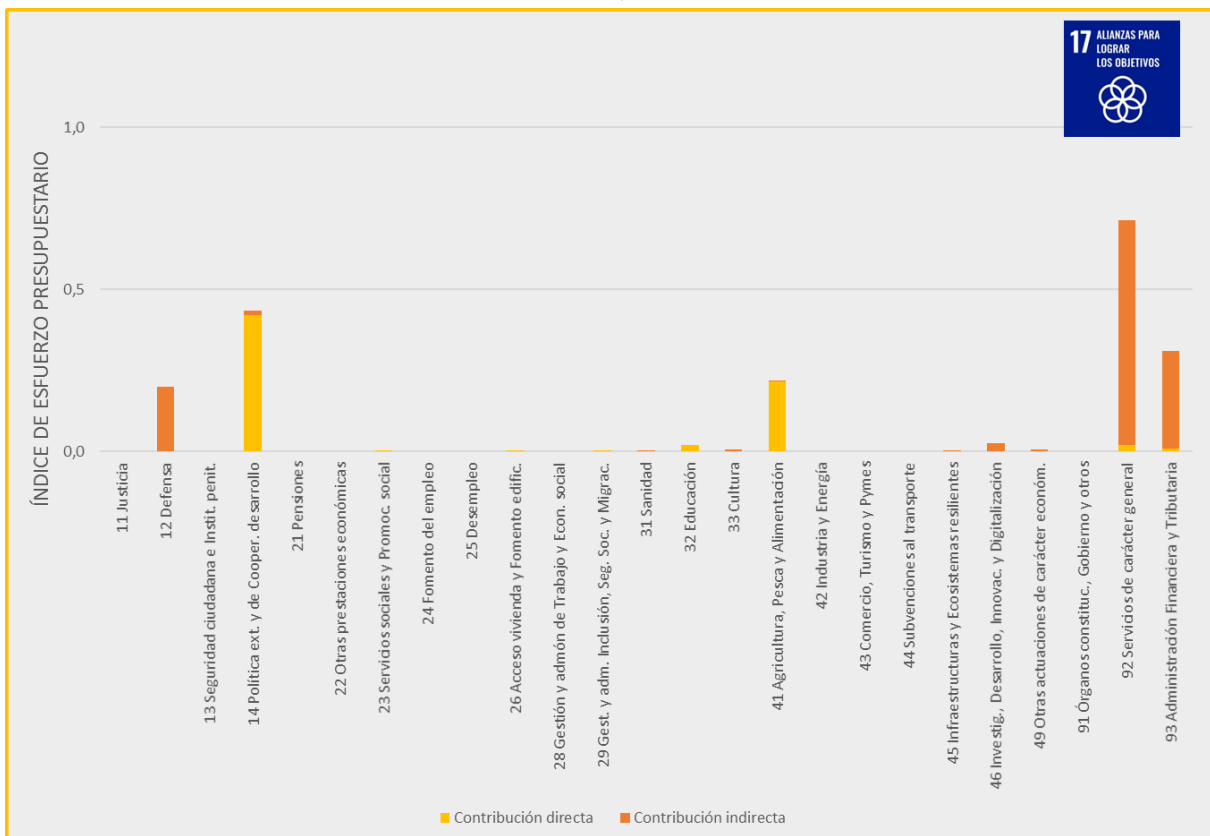
Principales metas

- Coherencia y coordinación de las políticas para el desarrollo sostenible.
- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
- Fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030.

Gráfico III.4-3.3

### ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 17

(En tanto por uno)



La implementación de la Agenda 2030 hace necesaria la creación, revitalización y refuerzo de acuerdos y asociaciones entre distintos actores domésticos e internacionales, públicos y privados, que movilicen recursos, conocimientos, tecnologías y capacidades, en la búsqueda de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. El cumplimiento de este último ODS institucional está marcado, al igual que el ODS 16, por programas de carácter instrumental.

Destacan en primer lugar los **Servicios de carácter general**, donde se contienen las actuaciones de coordinación y relaciones con instituciones financieras multilaterales. El Programa 923P fomenta la colaboración entre Estados con el objetivo de lograr “bienes públicos globales”, entre los que se encuentran un crecimiento económico equilibrado con reducción de la pobreza, políticas de igualdad de género, mitigación y adaptación de las actuaciones sectoriales al cambio climático y políticas fiscales de redistribución de la renta. De esta descripción se deriva una notable alineación de este programa, no solo con el ODS 17, sino de manera horizontal con otras dimensiones del Desarrollo Sostenible.

También cuenta con una aportación específica muy destacada el programa 921Y, creado ex profeso para la puesta en marcha e impulso de la Agenda 2030 en nuestro país mediante el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y estrategias necesarios para conseguirlo.

Al margen del papel de liderazgo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, debe resaltarse el papel del Instituto Nacional de Estadística, que se está encargando de desarrollar, producir y difundir los Indicadores de la Agenda 2030 para el seguimiento de objetivos y metas en nuestro país. A tal fin, ha incluido en el Programa anual 2022 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 una operación estadística denominada “Indicadores de la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible”, desarrollada de acuerdo con los principios metodológicos de Naciones Unidas.

Otras políticas que contribuyen a este ODS serían las de **Defensa y Política Exterior**, por el papel de ambas en el marco de las relaciones internacionales, cada una en su respectivo ámbito de actuación. En este sentido, destaca la labor de Cooperación internacional para el desarrollo (143A), operando principalmente a través de las alianzas multilaterales y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Además, la Cooperación, promoción y difusión educativa (144B) y cultural (144A) en el exterior, potencian y amplían la presencia española en el mundo, divulgando nuestra cultura, educación, lengua, valores y los principios democráticos de nuestro país.

Para finalizar, la política de **Administración Financiera y Tributaria** cuenta con una participación reseñable en este ODS por su contribución a la estabilidad macroeconómica mundial y a la articulación de las políticas fiscales de acuerdo con los convenios y acuerdos internacionales. En particular, se enfatiza la cooperación internacional por la erradicación del fraude, a través de la colaboración conjunta de la Agencia Tributaria, la Oficina de Europea Lucha Antifraude, los Estados miembros de la UE y terceros países.

Gráfico III.4-3.4  
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 17

